

Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

DNI: 26.437.495.
Primer apellido: Soriano.
Segundo apellido: Serrano.
Nombre: Manuel.
Código P.T.: 7779610.
Puesto de Trabajo: Director.
Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Centro Directivo: Centro Prevención Riesgos Laborales.
Centro destino: Centro Prevención Riesgos Laborales.
Provincia: Jaén.
Localidad: Jaén.

DNI: 24.709.866.
Primer apellido: De los Riscos.
Segundo apellido: Angulo.
Nombre: José Agustín.
Código P.T.: 7779710.
Puesto de Trabajo: Director.
Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Centro Directivo: Centro Prevención Riesgos Laborales.
Centro destino: Centro Prevención Riesgos Laborales.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

DNI: 28.512.382.
Primer apellido: Gallardo.
Segundo apellido: García.
Nombre: Vicente.
Código P.T.: 7779810.
Puesto de Trabajo: Director.
Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Centro Directivo: Centro Prevención Riesgos Laborales.
Centro destino: Centro Prevención Riesgos Laborales.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

Convocado por Resolución de 22 de julio de 2002 (BOJA de 5 de septiembre), concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes al mismo.

Este Rectorado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido, será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa en caso que corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. El destino será irrenunciable, y el traslado que se derive de la presente Resolución tendrá la consideración de voluntario.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de RJPAAC.

Cádiz, 16 de octubre de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO UNIVERSIDAD DE CÁDIZ			
Nº ORDEN	DENOMINACION	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO PERSONAL
1	Jefe/a Gestión Area Economía (Servicio de Gestión Económica y Contrataciones)	CEJAS SALAZAR, PILAR	3124999246 A7114
2	Jefe/a Gestión del Campus P. Real	RELINQUE QUEVEDO, JOSE MANUEL	3121895002 A7114
3	Jefe/a Gestión del Campus P. Real	MORALES RUBIO, Mª ISABEL	5230136802 A7114
4	Gestor/a Dpto. Fac. Medicina	SILLERO SÁNCHEZ, LUIS CARLOS	3125258468 A7086

RESOLUCION de 16 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

Convocado por Resolución de 14 de junio de 2002 (BOJA de 27 de agosto) concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes al mismo.

Este Rectorado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa en caso que corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. El destino será irrenunciable, y el traslado que se derive de la presente Resolución tendrá la consideración de voluntario.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de RJPAC.

Cádiz, 16 de octubre de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO UNIVERSIDAD DE CÁDIZ			
Nº ORDEN	DENOMINACION	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO PERSONAL
1	Director/a de Personal	MORENO CASTRO, ARMANDO	3042227046 A7110
2	Director/a de Economía	VADILLO IGLESIAS, ANTONIO	3122332468 A7110
3	Auditor/a	DESIERTA	--
4	Auditor/a	DESIERTA	--
5	Coordinador/a de Presupuestos	DESIERTA	--
6	Coordinador/a de Contrataciones	DESIERTA	--
7	Coordinador/a Gestión Sº Publicaciones	PAZ BLANCO, JOSÉ	3125037524 A7112
8	Administrador Facultad Empresariales	DESIERTA	--
9	Jefe/a de Gestión del Campus Puerto Real	TORO GUTIERREZ, JUANA	3124860902 A7114
10	Jefe/a de Gestión Area de Infraestructuras	JIMENEZ ROMANO, MARGARITA	5072486524 A7114

RESOLUCION de 16 de octubre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Angeles Rebollo Catalán Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de junio de 2001 (BOE de 19 de julio de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María Angeles Rebollo Catalán Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo